

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 13 DE ENERO Y 14 DE ENERO DE 2020**

En Alcalá de Henares, lunes 13 de enero de 2020 a las 10:45 horas en única convocatoria, en la Sala de Reuniones de la Gerencia (Colegio San Pedro y San Pablo) se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y

Planificación **Vocales:**

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos


Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel III

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 21 de octubre y 29 del mismo mes.
2. Expediente 2019/028.SUM.ABR.MC *Suministro e instalación de un ordenador servidor para cálculo paralelizado intensivo*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.
3. Expediente 2019/034.SUM.ABR.MC *Suministro de energía eléctrica para todos los edificios de la UAH*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.
4. Expediente 2019/039.SUM.ABR.MC *Suministro con instalación de un monoposte con objetivo de incrementar la visibilidad de la Universidad*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.
5. Expediente 2019/042.SUM.ABR.MC *Suministro, instalación y configuración de una cabina de almacenamiento tipo SAN (Storage Area Network)*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.
6. Expediente 2019/045.SER.ABR.MC *Mantenimiento de arquetas y colectores de los distintos edificios y campus propiedad de la Universidad*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNLTAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNLTAQ==			

7. Expediente 2019/046.SER.ABR.MC *Mantenimiento de puestas y ventanas automáticas, barreras de parking, puertas automatizadas de garaje.* Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

1. **Aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 21 de octubre y 29 del mismo mes.**

Tras un debate se aprueban por unanimidad las actas indicadas.

2. **Expediente 2019/028.SUM.ABR.MC *Suministro e instalación de un ordenador servidor para cálculo paralelizado intensivo.* Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.**

Se realiza el descryptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta salvo en el caso siguiente:

Licitador	DOCUMENTO	SITUACIÓN
LLANOS VAZQUEZ, JOSE	Registro	Debe modificar el registro a fin de que aparezca la razón social de la empresa "NEMIX COMPUTER SPAIN,S.L."

Se acuerda otorgar un plazo de tres días al licitador para que modifique sus documentos o aporte los documentos adicionales exigidos.

3. **Expediente 2019/034.SUM.ABR.MC *Suministro de energía eléctrica para todos los edificios de la UAH.* Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.**

Se realiza el descryptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta salvo en los casos siguientes:

Licitador	DOCUMENTO	SITUACIÓN
NEXUS ENERGIA, S.A.	Documento adicional	Debe adjuntar la Resolución que autoriza las medidas alternativas a la contratación de empleados con discapacidad.
NINOBE SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	Documento adicional	Debe adjuntar relación de las empresas que componen el grupo empresarial

Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNI TAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNI TAQ==		




Avanzalia Energía	Documento adicional	Debe adjuntar relación de las empresas que componen el grupo empresarial
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	1) DEUC 2) Documento adicional 3) Declaración grupo empresarial	1) Debe incluirse el DEUC en formato .pdf que se encuentra colgado del Perfil de Contratante 2) Debe adjuntar la Resolución que autoriza las medidas alternativas a la contratación de empleados con discapacidad. 3) Debe utilizar el modelo al respecto anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Licitador	DOCUMENTO	SITUACIÓN
TOTAL /Franco Rego Begoña	1) Registro 2) Declaración discapacidad 3) Declaración grupo empresarial	1) Debe modificar el registro de forma que aparezca correctamente el nombre o razón social de la empresa "TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ESPAÑA, S.A.U" 2) En el documento debe indicarse el número de trabajadores en plantilla 3) Debe adjuntarse la declaración según el modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, señalando la opción correspondiente.
ENDESA ENERGIA, S.A.U	1) Declaración discapacidad 2) Declaración grupo empresarial	1) Debe adjuntarse la declaración de excepcionalidad otorgada por El Subdirector General de Políticas Activas de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, con fecha 25/05/2010, a que se hace referencia 2) Debe adjuntar relación de las empresas que componen el grupo empresarial
MARC BLASI BORRAS	1) Registro 2) Declaración discapacidad	1) Debe modificar el registro de forma que aparezca correctamente el nombre o razón social de la empresa "AUDAX RENOVABLES S.A" 2) Debe adjuntar la Resolución que autoriza las medidas alternativas a la contratación de empleados con discapacidad.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

Se suspende la sesión en este punto por motivos de agenda de los participantes que no habían podido ser previstos con antelación y se acuerda reanudar la misma el día siguiente a las 9:30 de la mañana en la Sala 3M del Colegio San Pedro y San Pablo.

Se reanuda la sesión el martes 14 de enero a las 9:30 horas en la sala anteriormente mencionada con los mismos asistentes continuando el orden del día establecido en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNIQAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNIQAQ==			

4. **Expediente 2019/039.SUM.ABR.MC Suministro con instalación de un monoposte con objetivo de incrementar la visibilidad de la Universidad. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.**

Se realiza el descriptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta. No obstante en la Declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos, la empresa Publitecnic Grupo de Comunicación Visual, a la pregunta “¿Ha asesorado el operador económico a alguna empresa relacionada con el poder adjudicador o a la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?” incluida en el modelo de formulario responde “SI”, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad iniciar los trámites necesarios para aclarar si este asesoramiento manifestado por la empresa puede suponer un falseamiento de la competencia según lo indicado en el artículo 70 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. A estos efectos, acuerda que, en primer lugar, se pida informe a la unidad promotora del contrato (Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento) y posteriormente, a la vista de los términos de dicho informe, se decidirá si procede otorgar, de forma previa a la exclusión, audiencia al empresario afectado.

5. **Expediente 2019/042.SUM.ABR.MC Suministro, instalación y configuración de una cabina de almacenamiento tipo SAN (Storage Area Network). Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.**


Se realiza el descriptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta.

6. **Expediente 2019/045.SER.ABR.MC Mantenimiento de arquetas y colectores de los distintos edificios y campus propiedad de la Universidad. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.**

Se realiza el descriptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta salvo en el caso siguiente:

Licitador	DOCUMENTO	SITUACIÓN
SOCAMEX S.A.U.	Declaración discapacidad	Debe adjuntar la Resolución que autoriza las medidas alternativas a la contratación de empleados con discapacidad.

Se acuerda otorgar un plazo de tres días al licitador para que modifique sus documentos o aporte los documentos adicionales exigidos.

Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNLTAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNLTAQ==			

7. Expediente 2019/046.SER.ABR.MC Mantenimiento de puestas y ventanas automáticas, barreras de parking, puertas automatizadas de garaje. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Se realiza el descriptado y apertura de los sobres sin incidencias. Se comprueba que la documentación incluida en los mismos es completa y correcta salvo en los casos siguientes:

Licitador	DOCUMENTO	SITUACIÓN
APRIMATIC	Declaración grupo empresarial	Debe adjuntarse listado de empresas pertenecientes al Grupo Empresarial
ELEVADORES ELCO SL	Declaración grupo empresarial	Debe adjuntar Declaración sobre pertenencia a grupo empresarial, según el modelo que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado con, en su caso, listado de empresas pertenecientes al grupo.


Se acuerda otorgar un plazo de tres días a los licitadores para que modifiquen sus documentos o aporten los documentos adicionales exigidos.

Adicionalmente a lo indicado, se observa que en la documentación correspondiente a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS SL, se incluyen declaraciones y compromisos referidos a la oferta técnica de la misma y que son valorables mediante fórmulas (documentos denominados “CRITERIOS TÉCNICOS” y “CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES”) entre los que NO se encuentra la oferta económica.

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 1 del artículo 157 de la LCSP que dice: “La Mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el artículo 140, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Posteriormente, el mismo órgano procederá a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.” resulta claro que la documentación indicada en el punto anterior se ha incluido en un sobre incorrecto.

Asimismo, considerando lo establecido en el artículo 139.2 de la misma norma, donde se indica que las proposiciones deberán ser secretas, arbitrándose los medios que garanticen tal carácter hasta el momento su apertura, la Mesa debe decidir si tal secreto se ha vulnerado o existe un mero error formal. El haber incluido esa documentación en el indicado sobre no tiene por qué suponer la automaticidad del efecto excluyente como consecuencia del cumplimiento defectuoso de los requisitos formales de presentación de las ofertas si no se ha visto afectado sustantivamente el principio de igualdad de trato.


Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNIQAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNIQAQ==			

Comoquiera que en este procedimiento no se va a valorar ningún aspecto de las ofertas mediante juicio de valor, la Mesa de Contratación considera que lo sucedido no afecta al principio de transparencia y objetividad, ya que su conocimiento de algunos de los criterios sometidos a fórmulas matemáticas que deberían estar incluidos en el sobre que aún no se ha abierto, no le otorga la más mínima discrecionalidad o posibilidad de manipulación en la valoración de la documentación incluida en dicho sobre, al tratarse de criterios cuya valoración se realizará aplicando una simple operación matemática, por lo que acuerda, por unanimidad no excluir la oferta presentada por SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS SL.

No obstante, la Mesa de Contratación considera que la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas debe realizarse en función del contenido del sobre correspondiente, sin tener en cuenta la documentación que se ha incluido en el sobre anterior, por lo que, si no se ha incluido la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la proposición económica (sobre número 3), no se otorgará en el criterio en que esto suceda puntuación alguna.

Asimismo, se acuerda que el Presidente aclare estos aspectos en el momento en que se proceda a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de referencia.

Y sin mas asuntos que tratar se cierra la sesión el 14 de enero a las 11:00 horas.

Código Seguro De Verificación:	7ThS+HmtXmZKiNAsaNI TAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	06/02/2020 14:03:52	
	María Noelia De La Torre Calvo - Jefe/a Servicio Contratación, Compras Y Patrimonio	Firmado	06/02/2020 09:36:28	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7ThS+HmtXmZKiNAsaNI TAQ==			